

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROESPES, S.A.

30 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a EUROESPES, S.A.:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 30 de julio de 2020 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 80,2585 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión tanto individual como del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Por el Presidente se da la palabra al Director Financiero que expone de forma detallada el contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Por el presidente se informa del resultado del ejercicio, siendo el individual de 713.407 euros de pérdidas y la propuesta del órgano de administración es la de destinar los 713.407 euros de pérdidas a resultados negativos.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia queda aprobada por unanimidad la distribución del resultado propuesta por el órgano de administración

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Atentamente,

En Bergondo, a 30 de julio de 2020.

D. Ramón Cacabelos

Presidente del Consejo de Administración

EUROESPES, S.A.